

Area de conocimiento: Expresión Gráfica de la Ingeniería-91

COMISION TITULAR:

Presidente: D. Pedro Portillo Franquelo, Catedrático de E.U. de la Universidad de Málaga.

Vocales: D. Ricardo Ladero Ordóñez, Catedrático de E.U. de la Universidad de Santiago.

D. Rafael García Morcos, Profesor Titular de E.U. de la Universidad del País Vasco.

D. Manuel Miguel López Vázquez, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Cádiz.

Vocal Secretario: D. Alfredo Lorrondo Gómez, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Sevilla.

COMISION SUPLENTE:

Presidente: D. José Avilés Caro, Catedrático de E.U. de la Universidad de Granada.

Vocales: D. Victorino González García, Catedrático de E.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Miguel Laguna Esteros, Profesor Titular de E.U. de la Universidad Politécnica de Madrid.

D. Antonio Camacho Lesmes, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Extremadura.

Vocal Secretario: D. Luis García Muñoz, Profesor Titular de E.U. de la Universidad de Sevilla.

*RESOLUCION de 26 de mayo de 1987, de la Universidad de Cádiz, por lo que se convocan a concurso plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.*

De conformidad con lo dispuesto en la Ley de Reforma Universitario y en el Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, por el que se regulan los concursos para provisión de plazas de Cuerpos Docentes Universitarios; Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que lo modifica parcialmente, y a tenor de lo establecido en los Estatutos de la Universidad de Cádiz..

Esté rectorado ha resuelto convocar a concurso las plazas que se relacionan en el Anexo I de la presente Resolución:

Uno. Dichos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto (BOE de 1.9); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre (BOE de 26.10); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio (BOE de 11.7); Orden de 28 de diciembre de 1984 (BOE DE 16.1 DE 1985); y en lo no previsto, por la legislación general de funcionarios civiles del Estado, y se tramitarán independientemente para cada una de las plazas convocadas.

Dos. Para ser admitido a los citados concursos se requieren las siguientes requisitos generales:

- a) Ser español.
- b) Tener cumplidos 18 años y no haber cumplido 65 años de edad.
- c) No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la administración del Estado, o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, no hallarse inhabilitado para el ejercicio de funciones públicas.
- d) No padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico que impida el desempeño de funciones correspondientes a Profesores de Universidad.

Tres. Deberán reunir, además, las condiciones específicas que se señalan en el artº 4.1 ó 2 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría de la plaza y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a plazas de Catedráticos de Universidad, conforme a lo previsto en el artº 4.1 c) del R.D. 1888/1984, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos, antes de comenzar las pruebas correspondientes al concurso.

Según lo establecido en la disposición transitoria undécima de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria, y en la disposición transitoria 4ª del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre, y no obstante lo dispuesto en la letra c) del apartado 1 del artº 4 de dicho Real Decreto, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Universidad, quienes en 1 de mayo de 1983 estuvieran desempeñando la función de interinos o contratados, como Profesores Catedráticos o Agregados de Universidad, con una antigüedad de 5 años en el título de Doctor en la indicada fecha.

Asimismo, podrán concursar a plazas de Catedráticos de Uni-

versidad quienes con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley Orgánica 11/1983, de 25 de agosto de Reforma Universitario, tuvieran la condición de Profesor Adjunto de Universidad o Catedrático de EE.UU., con título de Doctor o la hubiesen adquirido en virtud de concursos convocados con anterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley.

Cuatro. Quienes deseen tomar parte en el concurso remitirán la correspondiente solicitud al Rector de la Universidad de Cádiz, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de 20 días hábiles a partir de la publicación de este convocatoria en el BOE., mediante instancia según modelo Anexo II, debidamente cumplimentada, junto con los documentos que acrediten reunir los requisitos establecidos para participar en el concurso. La concurrencia de dichos requisitos deberá estar referida siempre a una fecha anterior o a la de expiración del plazo fijado para solicitar la participación en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar haber abonado en la Habilitación-Pagaduría de dicha Universidad la cantidad de:

Doctores: 1.500 pts. (400 pts. en concepto de formación de expediente y 1.100 pts. por derechos de examen).

Licenciados: 1.340 pts. (240 pts. en concepto de formación de expediente y 1.100 pts. por derechos de examen).

Diplomados: 1.260 pts. (160 pts. en concepto de formación de expediente y 1.100 pts. por derechos de examen).

La Habilitación expedirá un recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud.

Cuando el pago de los derechos se efectúe por giro postal o telegráfico, éste será dirigido a la citada Habilitación, haciendo constar en el taloncillo destinado a dicho Organismo los datos siguientes:

Nombre y apellidos del interesado.

Plaza a la que concursa.

Cinco. Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, el Rector de Universidad de Cádiz, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la L. de P. Administrativo, remitirá a todos los aspirantes, relación completa de admitidos y excluidos, con indicación de las causas de exclusión. Contra dicha Resolución aprobando la lista de admitidos y excluidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de 15 días hábiles a contar desde el siguiente al de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Seis. La Comisión deberá constituirse en un plazo no superior a 4 meses, a contar desde la publicación de la composición de la misma en el BOE.

Dentro del plazo habilitado reglamentariamente para la Constitución de la Comisión, el Presidente previa consulta a los restantes miembros de la misma, dictará una Resolución que deberá ser notificada a todos los interesados con una antelación mínima de 15 días naturales respecto de la fecha del acto para el que se le cite, convocando a:

a) Todos los miembros titulares de la Comisión y, en su caso, a los suplentes. En la citación se indicará día, hora y lugar previsto para el acto de Constitución.

b) Todos los aspirantes admitidos a participar en el concurso, para realizar el acto de Presentación de los concursantes y con señalamiento de día, hora y lugar de celebración de dicho acto; a estos efectos, el plazo entre la fecha prevista para el acto de Constitución de la Comisión y la fecha señalada para el acto de Presentación no podrá exceder de 2 días hábiles.

Siete. En el acto de Presentación los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión, la documentación señalada en los artº 9 y 10 del R.D. 1888/1984, de 26 de septiembre, y las modificaciones contempladas en el R.D. 1427/1986, de 13 de junio, en su caso se trate de concurso o concurso de mérito.

Ocho. Las pruebas comenzarán dentro del plazo de 20 días hábiles a contar desde el siguiente al acto de Presentación.

Nueve. Los candidatos propuestos para la provisión de plazas, deberán presentar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de 15 días hábiles siguientes al de concluir la actuación de la Comisión, por cualquiera de los medios señalados en el artº 66 de la L.P. Administrativo, los siguientes documentos:

a) Certificación de nacimiento expedida por el Registro Civil correspondiente.

b) Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones corres-

pondientes a Profesor de Universidad, expedida por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.

c) Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de las Administraciones de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

d) Fotocopia compulsada del Título.

e) Fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

Los que tuvieran la condición de funcionarios de carrera, estarán exentos de justificar tales documentos y requisitos, debiendo presentar Certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios. Debe acompañar una fotocopia compulsada del Documento Nacional de Identidad.

Cádiz, 26 de mayo de 1987. — El Rector, José Luis Romera Palanco.

## ANEXO I

### UNIVERSIDAD DE CADIZ

#### I. Catedráticos de Universidad

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento o la que corresponde: Biología Celular. Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Histología y Anatomía Patológica. Centro: Facultad de Medicina. Dedicación: a tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Historia del Derecho y de las Instituciones. Departamento al que está adscrita: Hº del Derecho y de las Instituciones. Centro: Facultad de Derecho. Dedicación: a tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

#### II. Profesores Titulares de Universidad

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento a la que corresponde: Derecho Penal. Departamento al que está adscrita: Derecho Penal. Centro: Facultad de Derecho. Dedicación: a tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

#### III. Catedráticos de Escuelas Universitarias

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de EE.UU. Área de conocimiento a la que corresponde: Mecánica de los Medios Continuos y Teoría de Estructuras. Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Mecánica General, Elasticidad y Resistencia de Materiales y Cálculo de Estructuras. Centro: E.U. de Ingeniería Técnica Industrial de Algeciras. Clase de convocatoria: Concurso de Mérito.

#### IV. Profesores Titulares de EE.UU.

1. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de EE.UU. Área de conocimiento a la que corresponde: Física Aplicada. Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Física General y Termodinámica y Termotecnia. Centro: E.U. de Ingeniería Técnica Industrial de Algeciras. Clase de convocatoria: Concurso.

2. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de EE.UU. Área de conocimiento a la que corresponde: Matemática Aplicada. Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Álgebra. Centro: E.U. de Ingeniería Técnica Industrial de Algeciras. Clase de convocatoria: Concurso.

3. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de EE.UU. Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia de la didáctica de las Manualizaciones en la especialidad de Preescolar. Centro: E.U. del Profesorado de E.G.B. Dedicación: a tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

4. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de EE.UU. Área de conocimiento a la que corresponde: Didáctica de la Expresión Musical, Plástica y Corporal. Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la

plaza: Docencia de la didáctica de las Manualizaciones en la E.G.B. Centro: E.U. del Profesorado de E.G.B. Dedicación: A tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

5. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de EE.UU. Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir las disciplinas de «Introducción a la Contabilidad» y «Contabilidad de Costes». Centro: E.U. de Estudios Empresariales de Jerez de la Frontera. Dedicación: a tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

6. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de EE.UU. Área de conocimiento a la que corresponde: Economía Financiera y Contabilidad. Departamento al que está adscrita: En constitución. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir las disciplinas de «Matemática Empresarial». Centro: E.U. de Estudios Empresariales de Jerez de la Frontera. Dedicación: a tiempo Completo. Clase de convocatoria: Concurso.

**Ver modelos de solicitud en BOJA núm. 23 (2 de 2), de 20.3.87, págs. 933 a 938.**

*RESOLUCION de 26 de mayo de 1987, de la Universidad de Cádiz, por la que se anuncia convocatoria pública para proveer dos puestos de trabajo por el sistema de libre designación.*

De acuerdo con lo establecido en el artículo 20.1 b) de la Ley 30/1984, se anuncia convocatoria pública para proveer por el sistema de libre designación, los puestos de trabajo que en el anexo se relacionan, concediéndose un plazo de quince días desde la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial del Estado para la presentación de solicitudes ante el Excmo. Sr. Rector Magfco. de la Universidad de Cádiz (calle Ancha n° 16, 11001 Cádiz).

Las solicitudes expresarán, debidamente justificados, aquellos méritos y circunstancias que se deseen hacer constar.

Las ofertas podrán declararse desiertas cuando no se encuentre personal idóneo para el desempeño de la plaza entre las solicitudes a la misma.

Cádiz, 26 de mayo de 1987. — El Rector, J.L. Romero Palanco

Puesto de trabajo	Nivel	Nº vacantes	Requisitos mínimos
Jefe Servicio Personal	26	1	Pertenecer a Cuerpos o Escuelas del Grupo A. Especialización en gestión de personal funcionario y laboral.
Jefe Servicio Asuntos Económicos	26	1	Pertenecer a Cuerpos o Escuelas del Grupo A. Especialización en gestión económica, tesorería y habilitación.

*RESOLUCION de 27 de mayo de 1987, de la Universidad de Granada, por la que se hace pública la composición de la comisión de las plazas de cuerpos docentes.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre modificado por Real Decreto 1427/86 de 13 de junio, por el que se regulan los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Este Rectorado ha resuelto:

Hacer pública la composición de las Comisiones que habrán de resolver los concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de este Rectorado de fecha 2.3.87 (B.O.E. 12.3.87), que figuran como anexo a esta Resolución.

Las citadas Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses a contar desde la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar los